



Municipalidad de La Plata  
LA PLATA

Periodo 2014

Registro de Decretos

Folio N° 001048

6 JUN 2014

**VISTO**, el expediente N° 4061-923442/2014, mediante el cual tramita el “Plan de Trabajo” entre la Municipalidad de La Plata y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata; y

**CONSIDERANDO,**

Que a fojas 1/5 se acompaña proyecto del Plan de Asistencia Técnica-Científica entre el Municipio y la Facultad de Ingeniería, para brindar apoyo para la evaluación de la Prefactibilidad Técnica, para la implementación de un corredor de Metrobus, a desarrollarse en la Avenida 7, entre calles 524 y Avenida 60;

Que a fojas 6/7 la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite opinión concluyendo que de acuerdo a los antecedentes referenciados, se encontrarían cumplidas las condiciones que habilitan la contratación directa para la evaluación de la prefactibilidad técnica respecto del Metrobus en cuestión;

Que a fojas 9 se agrega la Solicitud de Gastos y a fojas 11 el Registro de Compromiso, por parte de la Contaduría General del Municipio;

Que a fojas 12/15 se acompaña el Convenio suscripto por las partes intervenientes, Dr. Oscar Pablo Bruera y el Doctor Ingeniero Marcos D. Actis;

Que de acuerdo a la suscripción del instrumento aludido corresponde el dictado del presente Decreto, en el marco de lo dispuesto por el artículo 156º, inciso 2) del Decreto-Ley N° 6769/58, dado que la contratación directa se realiza con una Facultad perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

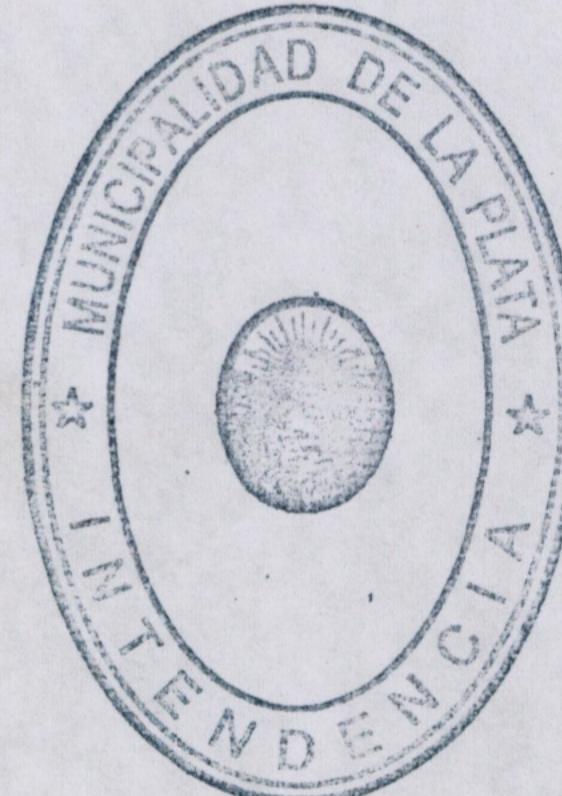
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el “Plan de Trabajo” que como Anexo I forma parte de la presente, para la Asistencia Técnica entre la Municipalidad de La Plata y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, realizado en el marco de una contratación directa por una suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000).

**ARTÍCULO 2º.** Refrendar el presente Decreto por el Señor Secretario de Gestión Pública.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, dar al Boletín Oficial Municipal y archivar.

Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE  
Secretario  
Secretaría de Gestión Pública  
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata